



TRIBUNAL DE CUENTAS

**RES. 1075/2021**

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL  
TRIBUNAL DE CUENTAS**

**EN SESION DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021**

**(E. E. N° 2021-17-1-0002102, Ent. N° 1565/2021)**

**VISTO:** las nuevas actuaciones remitidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) relacionadas con la ampliación de la Licitación Pública N° 15/2018, convocada por la Dirección Nacional de Vialidad, para la adquisición de hasta 22.500 m<sup>3</sup> de tosca granítica para la ejecución de tareas de mantenimiento en las Divisiones Regionales 4 y 5;

**RESULTANDO:** 1) que por Proyecto de Resolución del Director Nacional de Vialidad se propone la contratación a la firma RECALDE RODRIGUEZ DANIELSON por cumplir con todos los requisitos de admisibilidad, siendo además la de menor precio ofertado, resultando su oferta conveniente para los intereses de la Administración y las necesidades del servicio, por un monto de hasta \$ 21:667.200, IVA incluido más los mayores costos y por el plazo de 15 meses.

2) que este Tribunal por Resolución N° 1149/2019, en sesión del 8.5.2019 cometió al Contador Auditor en el Organismo que, dictada la Resolución definitiva por el Ordenador competente, interviniera el gasto total de hasta \$ 21.667.200 IVA incluido, a favor de RECALDE RODRIGUEZ DANIELSON, por el plazo de 15 meses, previo control de su imputación en el objeto del gasto con disponibilidad suficiente,

3) que la Auditoría destacada del Tribunal en el Organismo, con fecha 5.6.2019 intervino los gastos según afectación de \$ 15.400.000, reducción de afectación de \$ 9.425.197 y con fecha 13.2.2020 según constancia de afectación de \$ 17.773.746;



TRIBUNAL DE CUENTAS

4) que por Resolución del Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Vialidad en ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 3.7.2020 se dispuso una prórroga de plazo hasta el 21.3.2021 para la ejecución de los trabajos derivados de la presente contratación;

5) que por nota de la Gerencia de la Regional 4 y, debido a la necesidad de continuar con los trabajos en las Regionales, se solicitó se gestionara la ampliación de hasta un 100% del contrato;

6) que consta la conformidad de la empresa adjudicataria;

7) que por Proyecto de Resolución del Director Nacional de Vialidad se adjudica la ampliación de un 100% a la firma RECALDE RODRIGUEZ DANIELSON al amparo del artículo 74 del TOCAF por un monto de hasta \$ 21:667.200, IVA incluido, suma que se atenderá con cargo al inciso 10, programa 362, proyecto 855, financiación 1.1 Rentas Generales;

8) que la Auditoria del Tribunal destacada en el Organismo con fecha 5.3.2021 intervino preventivamente la suma de \$ 4.481.820 por los ajustes paramétricos;

9) que luce información contable: documento de Afectación del gasto de fecha 17.3.2021 N° 000340, con cargo al Inciso 10, Unidad Ejecutora 003 Financiamiento 1.1, Prog. 362; Proy. 855; Obj. Gasto 163; Aux 000., por un monto total nominal de \$15:318.181, documento confirmado y suscripto;

**CONSIDERANDO:** que la ampliación solicitada encuadra dentro de los términos previstos por el artículo 74 del TOCAF, por lo que no se formulan observaciones de índole legal;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;



TRIBUNAL DE CUENTAS

### EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Dictada la Resolución definitiva por el Ordenador competente, cométese al Contador Auditor destacado en el MTOP, la intervención del gasto de \$ 21.667.200 IVA incluido, derivado de la ampliación de la Licitación Pública N° 15/2018, a favor de RECALDE RODRIGUEZ DANIELSON, previo control de su imputación en el objeto del gasto con disponibilidad suficiente;
- 2) Cométese asimismo, al Contador Auditor la verificación, de que la Resolución definitiva concuerde con las condiciones de contratación sometidas a este Tribunal (Artículo 8 de la Ordenanza de fecha 27.5.1958, en la redacción sustitutiva dispuesta por la Resolución del 16.6. 2010);
- 3) Comunicar al Contador Auditor;
- 4) Devolver las actuaciones.

bf

Cta. Lic. Olga Sarvaesi Taubner  
Secretaria General